



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0153-2012-MPH

Huaral, 08 de Marzo del 2012.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

**VISTO:** El Proveído N° 634-2012-MPH/A, a través del cual el Señor Alcalde de la Provincia de Huaral Dr. Víctor Hernán Bazán Rodríguez propone se otorgue Reconocimiento como "Hija Ilustre de Huaral" a la distinguida y emblemática Srta. Carmen Pilar Carvalho Gauthier; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativas, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, Doña Carmen Pilar Carvalho Gauthier, noble dama de la Provincia de Huaral, hija de Madre Chancayana, nieta del Segundo Alcalde de la Provincia de Huaral Sr. Teodoro Gauthier. Empezó sus Estudios Primarios en el Colegio Privado Hogar Infantil, culminando en el Colegio N° 422 actualmente N° 20402. Sus Estudios Secundarios los terminó en Lima, realizando sus estudios Superiores en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

Que, Doña Carmen Pilar Carvalho Gauthier inició su vida política desde las aulas universitarias, Militante del Partido Aprista Peruano desde 1987 a 1989. Desempeñando el cargo como la Primera y única Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huaral, mujer elegida por el voto popular en la Provincia de Huaral, así mismo ha sido la primera Consejera Regional representando a Huaral en el Gobierno Regional de Lima. En el año 2011 desde Enero a Noviembre, desempeño el cargo Político como Gobernadora de la Provincia de Huaral.

Entre las obras más importantes para el beneficio de la población Huaralina, resalta la Creación de la Oficina de Registros Públicos de Huaral. Como Consejera Regional trabajó a favor de muchos Centros Poblados con el Saneamiento de Agua y Desagüe.

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huaral, en el marco de las Celebraciones por el Día Internacional de la Mujer, se complace en otorgar distinción especial y un justo reconocimiento a las damas Huaralinas, que con su accionar constituyen un ejemplo en la Provincia de Huaral.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR** a doña **CARMEN PILAR CARVALLO GAUTHIER**, la distinción municipal: **Medalla Cívica de Huaral** en el grado de **Hija Ilustre**, por su destacada participación en el desarrollo del pueblo Huaralino en el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
Dr. VÍCTOR HERNÁN BAZÁN RODRÍGUEZ  
Alcalde Provincial

